

De conformidad a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento de fecha 01 de Octubre del 2015 (dos mil quince) en el punto 6 (seis) se crearon e integraron las comisiones edilicias permanentes y de conformidad a la Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento Número 5 celebrada el 17 de Marzo del año 2016 (dos mil dieciséis) en el punto 39 (treinta y nueve) se modificaron la integración de las Comisiones, por lo cual se acredita formalmente la legalidad y la formalidad.

Conforme a lo establecido por los artículos 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículos 37, 38 fracción XIX, 40, 41, 44, 45, 46, 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapotlán el Grande, Jalisco

En Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las **10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 29 de Noviembre del 2016**, en la Sala de Juntas de Estacionómetros ubicada en la Planta Baja del Recinto de la Presidencia, ubicada en Ramón Corona # 32 Portal de Sandoval, del Centro Histórico, previamente convocados en tiempo y forma, se llevó a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**, correspondiente al segundo periodo de actividades de la Comisión Edilicia Permanente del Rastro, con la asistencia de los integrantes que a continuación se mencionan.

LIC. ROBERTO MENDOZA CÁRDENAS (Regidor Presidente de la Comisión)
C.D LEOPOLDO SÁNCHEZ CAMPOS (Regidor integrante Vocal de la Comisión)

La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

Se declara que existe quórum para realizar la Primera Sesión correspondiente al segundo periodo de Actividades de la Comisión de Rastro, haciendo constar la asistencia de los integrantes ya mencionados.

2.- PROYECTO DE REGLAMENTO DE RASTRO.

Con la participación de los Regidores Integrantes de la Comisión de Reglamentos y Gobernación, se da continuación a los trabajos de revisión del proyecto del reglamento de rastro.

ACUERDOS. Se agendarán sesiones subsecuentes para continuar la revisión del proyecto de reglamento en materia del rastro.

3.- ASUNTOS VARIOS: no existieron

4.- CLAUSURA

No habiendo más asunto a tratar se levanta la presente, siendo las 12:03 doce horas con tres minutos del mismo día de la fecha, firmando los que en ella participaron.